



LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

Bogotá, 2 de Diciembre de 2024.

Señores

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE -CENAC TELEMÁTICA

MY. EDISON MAURICIO CALDERON LOZANO

Ciudad

Ref. Orden de compra 136921-Tienda Virtual de Grandes Superficies modalidad Grandes Superficies.

De acuerdo a la orden de compra No.136921 recibida el 20 de Noviembre de 2024 con el objeto **"PARA LA "LA ADQUISICION DE AUDIFONOS CON MICROFONOS PARA LAS SALAS DE INGLES, PARA LA VIGENCIA 2024"** cuya fecha de vencimiento es el 29 de Noviembre de 2024, me permito informar que *teniendo en cuenta lo establecido en los T&C de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano Numeral F) Facturación y Pago: "Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal."*

Dado lo anterior informamos que no tramitaremos la orden de compra hasta tanto la entidad pague las facturas que se encuentran en mora, una vez se genere el pago se validará la disponibilidad de elementos para proceder con la aceptación de la misma.

Quedamos a la espera de una confirmación por parte de la entidad a fin de adelantar los trámites administrativos a lugar.

Cordialmente,

JULY ANDREA MENDEZ SIERRA

Representante Tienda Virtual del Estado Colombiano

Modalidad Grandes Superficies